

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 583

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOLUCIÓN RE-
QUIRIENDO AL P.E.P. INFORMES EN RELACIÓN AL DECRETO Nº 2665/97.

Entró en la Sesión 13/11/97

Girado a la Comisión RESOL. 316/97
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

*que, a través del año que
corresponde,*

en relación - ARTÍCULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a ésta Cámara *legislat.* referente al ~~decreto del Poder Ejecutivo Nº 2665/97, a través del área que~~ *provincial* ~~corresponde,~~ lo siguiente:

- 1- Estudios en los que se basan para estipular el período de veda total para el erizo comestible (Loxechinus albus), entre el 1º de junio y el 28 de febrero del año siguiente. Adjuntar copias.
- 2.- Estudios de las consecuencias económicas que traería aparejada dicha veda para el sector de pesca del erizo;
- 3.- ³ Sobre las bases de licitación pública, por lo cual se extenderá un permiso de **R**ecolección, informe si existirá alguna prioridad para aquellas **E**mpresas que ya están instaladas en la zona;
- 4.- **E**n los casos de producirse solicitudes de explotaciones del erizo, informe sobre **A**poyos **F**inancieros que tiene el Gobierno de la Provincia para los **P**royectos de los "**P**escadores **A**rtesanales".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, ^cComuníquese y ^aArchívese.-

Guillermo Lindi
GUILLERMO LINDI
Legislador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fundamentos del Proyecto de Resolución sobre el Decreto del P.E.P. N° 2665/97 serán vertidos en Cámara oportunamente.-


GUILLERMO TARDI
Legislador


Dr. RUBÉN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA